OTROSÍ. No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2844 de 2023

N°. DE PROCESO	**DC-GSAP-MC-008-2023.**
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES LA ERMITA S.A.S. NIT: 901584797-5 MONICA LUCIA PINEDA LOPEZ – SUBGERETE - Representante legal Suplente Cédula de ciudadanía No. 29.107.247 de Cali.
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA FUNERARIA Y EXEQUIALES PARA LOS ADULTOS MAYORES EN SITAUCIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO. "FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
VALOR	CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($115.000.000) a monto agotable, IVA incluido.
PLAZO	**Hasta el 30 de diciembre de 2023.**

Entre los suscritos a saber, **ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ,** mayor de edad, vecino de esta ciudad Popayán, identificado con cédula de ciudadanía número 10.365.206 expedida en Buenos Aires - Cauca, quien actúa en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos, mediante Ordenanza No. 092 del 18 de noviembre de 2022, quien, para todos los efectos legales, se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por otra GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES LA ERMITA S.A.S. NIT: 901584797-5, Representante legal Suplente MONICA LUCIA PINEDA LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 29.107.247 de Cali, quien manifiesta bajo gravedad de juramento, que se entiende tomado con la firma del presente OTROSÍ, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el estado y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **OTROSÍ No. 01** al contrato de prestación de servicios No 2844-2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** El día 07 de noviembre de 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios No**. 2844-2023** con GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES LA ERMITA S.A.S. NIT: 901584797-5 **2).** El contrato de prestación de servicios No**. 2844-2023** tiene por objeto "PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA FUNERARIA Y EXEQUIALES PARA LOS ADULTOS MAYORES EN SITAUCIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO. "FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", con un plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y por un valor total CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($115.000.000) a monto agotable, IVA incluido. **3)** Mediante solicitud del 10 de noviembre de 2023 la Dra. Lucely Gutierrez Tao, profesional universitario de la oficina de gestión Social y asuntos poblacionales, solicito OTROSÍ No 1 al contrato No 2844-2023, con la finalidad de modificar la cláusula valor en el sentido de incluir el certificado de disponibilidad Presupuestal No 1690 del 07 de febrero de 2023. Conforme a lo anterior, las partes que suscriben la presente acta acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**: **MODIFICAR** la clausula valor del contrato de prestación de servicios No 2844 de 2023, la cual quedará así: Valor: Es la suma CIENTO QUINCE MILLONES

DE PESOS ($115.000.000) a monto agotable, IVA incluido, respaldado con el Certificado de Disponibilidad No 1690 del 07 de febrero de 2023. **. CLAUSULA SEGUNDA.** Las cláusulas y estipulaciones no modificadas con la presente OTROSÍ se mantienen vigentes y en los términos establecidas en el contrato principal. **CLAUSULA TERCERA:** EL presente OTROSÍ se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través del SECOP II